



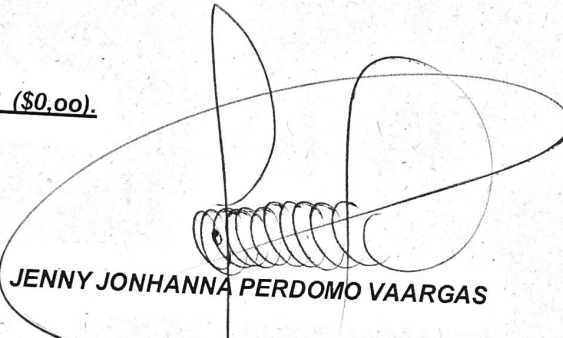
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En la fecha, dando cumplimiento a la providencia de data el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), se efectúa la liquidación de costas causadas en la instancia, a favor de la parte ejecutante dentro del proceso adelantado por **LINA MARCELA MORALES ARDILA** siendo ejecutado **CARLOS ANDRES TOVAR WALTEROS** bajo el número de radicación. **506893184001-2020-00032- 00**.

Costas.....\$0,00
Agencias en Derecho.....\$0.00,00

SON CERO PESOS (\$0.00).

La Secretaria,


JENNY JONHANNA PERDOMO VAARGAS

COSNTANCIA SECRETARIAL: San Martin de los Llanos, Meta, a los veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo la hora de las (7:30) de la mañana se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 del Código General del Proceso, los cuales vencen el treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

La Secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VAARGAS